

**El Gobernador y Capitan General de la
provincia de Buenos-Ayres.**

Atendiendo á los méritos y servicios de
Fernando de Escobedo y Francisco Maria
Centros

he venido en conferirle el *Grado de Capitan*

concediéndole las gracias, exénciones y privilegios que por este
título le corresponden. Por tanto mando y ordeno se le halla,
tenga, y reconozca por tal *Capitan* para lo que le
hice expedir el presente despacho, firmado de mi mano, y refren-
dado por el gefe del despacho de la guerra, del que se tomará
razon en el tribunal de cuentas y tesorería de la provincia.

Dado en la *Fortaleza de Buenos Ayres*
Junio de mil ochocientos veinte y uno.

Martin Rodas

Fco de la Cruz
Scris

V. E. confiere el *Grado de Cap. Nal. Fernando*
de Escobedo y Francisco M. Centros



Comosé dar. en el trial. y Aud.^a
de las. P. N. y. Jun. 16 de 1821.

Eusebio Montaña

Tomose accion en la Cont.^a
principal de la Prov. B.^a
Ay. 16 de Junio de 1821.

Reque Pomales

E

Atendiendo á los méritos y servicios de

concediéndole las gracias, honrras y distinciones que por este
título le corresponden. Lo que tanto mandó y ordenó se le halla,
tenga, y reconozca por tal. Para lo que se
hace expedir el presente despacho, firmado de mi mano, y refren-
dado por el jefe del despacho de la guerra, del que se tomará
razon en el tribunal de cuentas y tesorería de la provincia.

Dado en

N. E. confiere el

